

enmarcha

Revista Informativa de la Discapacidad Física y Orgánica



COCEMFE

Vivienda
colaborativa
o cohousing

Fin a la
incapacitación
judicial

Jesús Martín Blanco,
director de
Discapacidad

Derecho
al turismo
inclusivo





Autocares Roncero

mas de 25 años al servicio de las personas con discapacidad

ALFONSO VI, 8 - 45700 CONSUEGRA (TOLEDO) Tlfno.: 925 480 022 Fax: 925 475 746
www.autocaresroncero.com - autocaresroncero@hotmail.com

Defendiendo todas las formas de vivir

Cinco olas de coronavirus, 70% de la población vacunada y récord de turismo nacional. La pandemia, que tanto nos ha quitado y hecho retroceder, empieza a darnos tregua y en este contexto destacan dos derechos con incidencia directa sobre la calidad de vida: el ocio y la vida independiente.

La pandemia ha puesto de relieve aun más la necesidad de pasar del modelo asistencialista al de los derechos humanos, es decir, que las personas con discapacidad cuenten con los apoyos necesarios en función de las capacidades y necesidades de cada una para decidir cómo quieren construir su proyecto vital. Después de muchos años reclamándolo, las organizaciones hemos logrado que este debate llegue a las más altas esferas gubernamentales y que sean conscientes de que es fundamental ofrecer diferentes soluciones y formatos de apoyo a la vida independiente. Contar dentro del Gobierno con un activista del sector de la discapacidad y firme defensor de los derechos humanos, como es Jesús Martín Blanco, ayuda.

La desinstitucionalización o la superación del modelo residencial tradicional pasa por la modificación de las rígidas leyes autonómicas que restringen la libertad individual de las personas que viven en centros residenciales y por nuevas fórmulas como el 'cohousing'. Experiencias positivas y el deseo de muchas personas con discapacidad de formar parte de ellas demuestran que hay que desarrollar esta vía. "Sobran los motivos para impulsar las viviendas compartidas", explica el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, poniendo en valor que "no solo

son una solución habitacional equilibrada entre costes económicos y apoyos necesarios, que implica una optimización de los recursos y garantiza la autonomía personal, sino que es una fórmula intermedia entre el modelo residencial y la vivienda individual que sirve para prevenir la soledad no deseada y desarrollar un proyecto vital comunitario".

El avance de la vacunación frente a la COVID-19 de la población española ha permitido que el turismo despegue este año. Tras más de un año de restricciones, el verano de 2021 ha supuesto la vuelta a disfrutar de unas vacaciones inclusivas para muchas personas con discapacidad, a pesar de que gran parte no fueron priorizadas en la estrategia de vacunación y las más jóvenes han pasado medio verano esperando su turno.

La falta de una verdadera oferta de turismo inclusivo y la necesidad de apoyos que muchas personas tienen a la hora de viajar hacen necesarias iniciativas como el Programa de Vacaciones de COCEMFE. Cerca de 500 personas han vuelto a disfrutar este verano de su derecho al ocio con su participación en este programa tan emblemático de la entidad y que se había suspendido desde que comenzó la pandemia.

Precisamente la pandemia supone una oportunidad para que el sector turístico acabe con las barreras que todavía mantiene en toda la cadena de valor y los planes para su recuperación pueden ser importantes aliados para conseguirlo. •

CRÉDITOS

ÉPOCA V / NÚMERO 134

El número actual corresponde a la numeración de la revista desde que fue creada en 1980.

ISSN: 1137/833

EDITA



COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

Servicios Centrales:
C/ Luis Cabrera, 63,
28002 Madrid
www.cocemfe.es
comunicacion@cocemfe.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Anxo Queiruga Vila
Marta Valencia Betrán
Elena Antelo García

DIRECTOR

Enrique Moreta

REDACTORA JEFE

Sheila Martínez

REDACCIÓN

Sheila M. Cué
César Jiménez
María José García

COLABORACIÓN

Agustín Huete García

FOTOGRAFÍA

Salvador García

DISEÑO GRÁFICO

alturax.com

MAQUETACIÓN

Salvador García

PUBLICIDAD

Conchi Fernández,
conchi@grupoiniciativas.com
98 539 22 90
Grupo Iniciativas de
Comunicación Integral S.L.
D.P.: M-7276/1980

NOTA:

La Redacción de enmarcha no se hace responsable ni está de acuerdo necesariamente con las opiniones de sus colaboradores o con las respuestas que se dan en las entrevistas.

CON LA COLABORACIÓN DE



enmarcha

134 | Agosto 2021

ÍNDICE

03

Editorial

05

Índice

06

Tribuna de opinión

38

Curiosidades

ENTREVISTAS

14

Gabriel Escarrer, presidente
de Exceltur

24

Jesús Martín Blanco, director
general de Derechos de las
Personas con Discapacidad

REPORTAJES

08

¿Destino? Turismo inclusivo

18

Vivienda colaborativa,
una opción desconocida

30

La estrategia para una
Europa inclusiva

LEGISLACIÓN

34

Fin a la incapacitación
judicial

DIRECTORIO

42

Entidades estatales,
autonómicas y provinciales
de COCEMFE

“La desinstitucionalización es terminar con los usos y costumbres que apartan a las personas con discapacidad”

Millones de personas con discapacidad en el mundo, cientos de miles en Europa, viven en grandes instituciones segregadas. Estas instituciones nacieron con un ánimo positivo, el de dar protección, atención y cuidados a personas tradicionalmente abandonadas por la sociedad. Muchos años después, hemos comprendido -y llevado a las leyes- que



para garantizar la dignidad de las personas con discapacidad es preciso atender sus necesidades médicas o funcionales, pero también lo es asegurar que puedan vivir sin ser rechazadas, segregadas o marginadas por la sociedad con la que conviven, con los apoyos necesarios. Y que la prestación de estos apoyos, y la eliminación de las barreras, es una responsabilidad social, no individual, ni familiar.

Es verdad que técnicamente el problema de la desinstitucionalización de las personas

con discapacidad en los países del sur de Europa puede parecer menos importante que en los supuestamente más ricos y avanzados del norte, dado que, por nuestra forma de vida, la familia soporta en buena medida los servicios de bienestar que en otras latitudes prestan las instituciones. Como resultado, en España tenemos muy pocas personas con discapacidad que viven en grandes centros segregados. Pero esto no significa que estemos libres del problema de la desinstitucionalización.

Los planes de desinstitucionalización pasan por terminar con los grandes centros segregados, es verdad, pero también por la prestación de atención y servicios de manera comunitaria, esto es, por la presencia social de las personas con discapacidad, en los mismos espacios que las demás personas, lo que llamamos “la comunidad”, o “los servicios comunitarios”.

En definitiva, la desinstitucionalización significa terminar con los usos y costumbres que tienden a apartar a las personas con discapacidad de los lugares y los tiempos que ocupan las personas sin discapacidad. Y esto tiene poco que ver con dónde o cómo viven las personas con discapacidad en la actualidad, y mucho que ver con qué hacemos para que vivan dignamente, valiosamente, conforme a sus gustos e intereses, allí donde se desarrolle la vida.



01 Accesibilidad

- Entorno físico
- Movilidad
- Comunicación
- Cognitiva
- Digital

Oficinas técnicas de accesibilidad (OTA)

02 Autonomía personal

- Asistencia personal
- Tecnologías de apoyo
- Recursos para la vida independiente

03 Turismo inclusivo

- Investigación
- Programa de vacaciones
- Ocio inclusivo
- Elaboración de guías



Dentro de cada sección, contamos con una consultoría



Atención directa
(91 744 36 00)



Formación



Sensibilización



¿Destino? Turismo inclusivo

El turismo es un derecho, pero también una oportunidad de negocio. Se estima que el peso del Producto Interior Bruto (PIB) asociado al turismo descenderá este año entre un 1,4 y un 2,3%. Con esta realidad, España se enfrenta al reto de fortalecer y transformar su modelo turístico actual, con el objetivo de ser más competitivos, impulsar su modernización y tener en cuenta la diversidad social existente.

Texto: María José García
Foto: Archivo COCEMFE / Andrey Shevchuk

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha generando un antes y un después en la forma de vida de la ciudadanía. El disfrute del ocio se vio estrictamente coartado por precisas medidas de confinamiento y aún hoy se sigue trabajando en su resurgimiento y potenciación. La sociedad en su conjunto no pudo disfrutar de actividades como la práctica del turismo. Una situación que paradójicamente se asemeja a la que viven a diario gran parte de las personas con discapacidad.

La Constitución Española en su artículo 43.3 cita que los poderes públicos “facilitarán la adecuada utilización del ocio”. Del mismo modo, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural”. Su artículo 30 incluye el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, como también en “actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas”, y tener acceso a los servicios que ofrecen estas actividades.

Amparados en todo este marco legal, COCEMFE defiende el derecho de las personas con dis-

capacidad a poder disfrutar del turismo en igualdad de oportunidades, como y junto al resto de la ciudadanía. Sin embargo, todo este paraguas legal parece invertirse cuando aterrizamos en la realidad de este grupo social.

“Nos topamos con la inaccesibilidad en toda la cadena que se genera en torno al turismo, desde la problemática a la hora de encontrar destinos accesibles, hasta el propio alojamiento, pasando por el medio de transporte y el acceso a restauración, monumentos, entornos naturales y cultura en general”, explica Álvaro García, persona beneficiaria del Programa de Vacaciones de COCEMFE.

Impresión que comparte también María Teresa Mata, usuaria de silla de ruedas desde hace doce años. “Al final es cuestión de echarle valor e ir buscando alternativas cuando estás allí. Si la cama es baja, pones una almohada. Si no hay ducha amplia, prescindes de ella y te aseas de otro modo”.

José Emilio Pereida, quien también ha participado en las vacaciones de COCEMFE, resalta que “el personal profesional del sector del turismo utiliza la buena voluntad más que la >>



» formación en la materia como tal, por ejemplo, hay sitios accesibles en su interior a los que no podemos entrar por su inaccesibilidad. Es una auténtica incoherencia”.

**“Quiero tener
las mismas oportunidades
que el resto de personas”**

Otro hándicap al viajar es la economía. “Los alojamientos adaptados, sean hoteles o apartamentos, suelen ser más caros. Pareciera que las personas con discapacidad tuviésemos más poder adquisitivo, y lo único que demandamos son habitaciones y aseos dotados de mayor amplitud”, argumenta Tomasa Rodríguez, que viaja con su silla de ruedas desde niña.

Una demanda de condiciones que, como comenta Sara López, con un grado de discapacidad del 91% consecuencia de un accidente de

tráfico, “redonda en todos, pues somos una población cada vez más envejecida”.

Turismo inclusivo & turismo accesible

Turismo accesible e inclusivo no son un mismo concepto. Sin embargo, el potenciar el primero complementa a la consecución del segundo. El turismo accesible garantiza que tanto destinos turísticos, como productos y servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, discapacidad o edad. Mientras, el turismo inclusivo persigue la igualdad de oportunidades de todas las personas para disfrutar de la actividad turística. “El turismo es un derecho de todos y no un privilegio. Quiero tener las mismas oportunidades que el resto de personas y que la sociedad no me impida más de lo que ya me limitan mis propias circunstancias”, añade Rodríguez.

Según la Secretaría de Estado de Turismo, este año se estima un 45% del volumen de

turistas, respecto a 2019. "Con estas expectativas, esperamos que el sector turístico pueda recuperar gradualmente el ritmo de actividad previo a la pandemia a medio plazo, pero la prudencia sigue imperando", expone Fernando Valdés, secretario de Estado de Turismo. Con estos datos, el sector turístico se afana por recuperar la confianza de la ciudadanía. "Fuimos uno de los primeros países en desarrollar protocolos de seguridad y protección en todos sus segmentos turísticos", indica Valdés. "El turismo es una actividad que se puede desarrollar con normalidad en el momento actual siguiendo los protocolos establecidos", recalca. Estas circunstancias son además un excelente caldo de cultivo para fortalecer y transformar el modelo turístico actual, con el objetivo de hacerlo más competitivo, impulsando su modernización y teniendo en cuenta la diversidad existente. "La accesibilidad es fundamental en una estrategia socialmente sostenible en el sector turístico y no sólo en el aspecto social, sino también en el económico", señala Valdés. "La gran mayoría de personas con discapacidad viajan acompañadas, realizan estancias más

largas, su porcentaje de gasto es superior y el nivel de fidelidad excepcional. En muchos casos, tienen mayor disponibilidad de tiempo, con posibilidad de desplazamientos en temporada baja, contribuyendo así a reducir la estacionalidad de algunos destinos. Es un colectivo que puede contribuir de manera fundamental a la recuperación del sector y a la consolidación de un turismo de calidad", concluye.

Para Mercedes Tejero, gerente de la Confederación Española de Agencias de Viaje (CEAV), en lo referente al nicho de mercado de las personas con discapacidad, las agencias de viajes pueden tramitar no sólo la elección y contratación de destinos y hoteles adaptados, sino también servicios como el transporte adaptado, asistencia en aeropuertos o estaciones, alquiler de equipamiento adaptado en destino... No obstante, aún se precisa una formación continua de los/as agentes de viajes en este tema. "Una buena medida sería organizar jornadas de formación con el Movimiento Asociativo para formar a las agencias en turismo inclusivo. Un espacio donde pue- >>

EMPRESAS INCLUSIVAS

¡Comienza la transformación inclusiva!

- ✓ Conviértete en una empresa socialmente responsable
- ✓ Colabora con las personas con discapacidad
- ✓ Favorece la igualdad de oportunidades



COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

91 744 36 00
empleo@cocemfe.es
www.cocemfe.es/empleo

» dan exponer los principales problemas con los que se encuentran a la hora de viajar. De este modo, los agentes de viajes podrían especializarse y mejorar su función como asesores”.

Toda la oferta turística debería estar disponible para las personas con discapacidad

En este sentido, COCEMFE ejecuta acciones de prospección y análisis para conocer la situación de la accesibilidad universal del turismo en España y divulgarla, a través de guías y el Observatorio de Turismo Inclusivo. Asimismo, proporciona asesoramiento no sólo a personas con discapacidad y su Movimiento Asociativo, sino también a las administraciones y las empresas privadas. “Hace falta concienciar más al sector turístico español y que sea formado en la materia, que haya una mayor homologación a nivel nacional para facilitar la disponibilidad de información, que se realicen estudios sobre el estado de la accesibilidad turística en todo el país y, en definitiva, que la misma oferta que tiene toda la población para irse de vacaciones, esté también disponible para las personas con discapacidad”, subraya Jorge Daire, responsable del Área de Accesibilidad y Vida Independiente de COCEMFE.

Vacaciones COCEMFE

Por todo esto, desde hace 35 años, COCEMFE desarrolla un Programa de Vacaciones, que facilita unas vacaciones accesibles y subvencionadas a las personas con discapacidad física y orgánica que encuentran más dificul-

tades para viajar, en igualdad de condiciones, ya sea por tener reducidos ingresos o un elevado grado de discapacidad, potenciando así su inclusión y autonomía.

“Concretamente para este mes de septiembre, disponemos de varios destinos de playa e interior en diferentes provincias: Girona, Murcia, Asturias, Huelva, Murcia, Tarragona, Sevilla, Granada, Alicante, Castellón, Cádiz, etc.”, informa Jorge Daire, resaltando que también se ha elaborado un protocolo de viajes con medidas dirigidas a minimizar las posibilidades de contagio por la COVID-19.

El reconocimiento del ocio como un derecho pone de manifiesto su importancia para el bienestar de las personas, es por ello que las actividades turísticas deberían respetar la igualdad y promover los derechos humanos, en particular, los de los grupos de población más vulnerables. Las personas con discapacidad necesitan de unas garantías en materia de accesibilidad para lograr esa igualdad. El amparo legal y la intencionalidad ya existen, toca aunar esfuerzos para hacerlos realidad. ●



El uso de mascarillas transparentes ya está implementado en varios centros de trabajo y oficinas de atención al cliente del grupo.

Agbar

impulsa el uso de las mascarillas transparentes entre su plantilla como medida inclusiva

La compañía ha desarrollado esta iniciativa con el asesoramiento de asociaciones de personas sordas con el fin de atender y facilitar la comunicación con este colectivo.

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 llevó a replantearnos muchas de las situaciones que considerábamos habituales, tanto en nuestra forma de trabajar, relacionarnos o movernos.

Como medida de prevención e higiene, el uso obligatorio de mascarillas higiénicas, decretado por el gobierno en julio del año pasado en todos los ámbitos como espacios cerrados, al aire libre cuando no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas y en los medios de transporte, es un ejemplo de ellas. Sin embargo, las mascarillas representan una barrera comunicativa para aquellas personas sordas o con dificultades auditivas de distinto tipo y grado, al impedir la lectura labial, distorsionar la voz y dificultar que se pueda ver la expresión facial. Fue en febrero de 2021 cuando se publicó en el Boletín General del Estado (BOE, núm.37. Orden CSM/115/2021) la normativa por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de las mascarillas higiénicas transparentes, funda-

Agbar evoluciona su modelo de atención al cliente para adaptarse a las necesidades de cada persona, ofreciendo una experiencia multicanal mejorada y una atención personalizada, inclusiva, ágil y profesional.

mentales para estos colectivos que representan un total de 1.064.000 personas en España según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este ámbito, Agbar, compañía experta en la gestión del ciclo integral del agua y servicios medioambientales, ha trabajado, con el asesoramiento de asociaciones de personas sordas, para encontrar una solución inclusiva y disponer de mascarillas homologadas cumpliendo con los requisitos de seguridad y salud del grupo.

De esta manera, la compañía está poniendo a disposición de su plantilla una mascarilla higiénica transparente para aquellos trabajadores que requieran de su uso y que estén en contacto con personas con discapacidad auditiva, como pueden ser colaboradores habituales, clientes, proveedores, etc. para evitar un posible riesgo de exclusión. Estas mascarillas cumplen con la norma UNE0065:2020 y están certificadas por el INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y AITEX (Asociación de Investigación de la Industria Textil).

Esta medida ya está implementada en varios centros de trabajo, como en la sede corporativa, así como en oficinas de atención al cliente, como en Aigües de Barcelona, y se prevé extender a toda la red de centros del grupo en España.

Además, en el contexto de avance de la digitalización, cabe destacar que el grupo está evolucionando su modelo de atención al cliente con la finalidad de situar a las personas en el centro, anticipándose a sus necesidades y asegurando una respuesta acorde en los diferentes canales de atención. La innovación y la vocación por la mejora constante de la experiencia de sus clientes ha llevado Agbar a poner a disposición de la ciudadanía un modelo de atención multicanal para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de clientes con un objetivo primordial: mejorar su experiencia, ofreciendo una atención personalizada, inclusiva, ágil y profesional, desplegando todos los recursos humanos y tecnológicos para no dejar a nadie atrás, en especial a los colectivos sensibles.



“La eliminación de barreras en toda la cadena de valor es esencial para incentivar el turismo inclusivo”

Gabriel Escarrer es vicepresidente ejecutivo y CEO de Meliá Hotels International y lleva más de dos años al frente de Exceltur, una asociación sin ánimo de lucro, formada por 33 de las principales empresas turísticas españolas que en 2002 se unieron con el objetivo de potenciar un mayor reconocimiento socio-económico del principal sector de la economía española y propiciar mayores niveles de competitividad. Reconoce la necesidad de seguir mejorando la experiencia de las personas con discapacidad en los servicios turísticos y destaca la eliminación de barreras a la movilidad entre las medidas a adoptar para impulsar la recuperación del sector turístico ante los efectos de la pandemia de la COVID-19.

Texto: María José García
Fotografía: Soni Martínez

¿Ha logrado el verano reactivar el turismo en España?

La tendencia que apuntaba a una acelerada recuperación a partir de junio por la llegada de turismo internacional se ha visto parcialmente truncada por la negativa repercusión de la quinta ola en España. Estamos en un escenario muy volátil que dificulta las predicciones.

¿Cuáles son las acciones para conseguir esa reactivación?

En el ámbito sanitario, acelerar al máximo el proceso de vacunación, que ha demostrado su eficacia para protegernos del coronavirus y, por otra parte, impulsar una mayor coordinación internacional para favorecer los “viajes seguros”. Para ello, no solo son fundamentales los test Covid o el “Certificado Verde Digital”, sino, además, revisar y actualizar los indicadores y protocolos establecidos a nivel

UE, para no alarmar a la población ante los rebrotes.

La figura del bono de viajes, ¿impulsaría la demanda?

Es una de las peticiones que hemos hecho desde Exceltur para reactivar el consumo y favorecer la supervivencia de las empresas. El bono turístico es una medida complementaria que no solo facilita el retorno a la actividad y la creación de empleo, sino que fomenta el consumo interno dentro del territorio, como estamos viendo en muchas comunidades autónomas donde ya se ha implementado.

¿Y la bajada del IVA?

Es fundamental para sacar a flote a las empresas turísticas. En Alemania o Reino Unido han reducido el IVA turístico al 5%, además de que las ayudas directas (allí o en otros países como Italia o Francia) han sido importan-
>>



» no se ha dado la prioridad suficiente al sector y no se han tomado suficientes medidas para protegerlo.

¿En qué consiste el Plan Renacer Turismo?

Es la propuesta que recoge todas las estrategias que consideramos necesarias para impulsar la recuperación del sector. Básicamente consta de dos patas: por un lado, un “Plan de Rescate y Supervivencia” a corto plazo, para permitir que el tejido productivo sobreviva y se mantenga el empleo; y, por otro lado, un “Plan Estratégico de Transformación y Reconstrucción”, a medio y largo plazo, con el objetivo de mejorar en competitividad, digitalización, sostenibilidad y calidad de los destinos.

Dicho plan, ¿ha contemplado al turismo inclusivo?

Entre las acciones transformadoras prioritarias con los fondos previstos europeos que propone el plan, la mejora de la accesibilidad está presente en todas ellas. Por ejemplo, en la renovación de los destinos maduros, en la digitalización o la eliminación de barreras a la movilidad en toda la cadena de valor, que es esencial para favorecer e incentivar el consumo de turismo de forma inclusiva.

¿Cuáles son las fortalezas y oportunidades que ofrece el turismo inclusivo?

Múltiples factores ponen de relevancia la importancia de este colectivo para el turismo, como su deseo de viajar (potenciado por las ayudas técnicas y económicas que han aumentado sus posibilidades de viaje), su disponibilidad de tiempo libre para estancias más largas, su mayor gasto (al venir acompañados), su contribución a la desestacionalización, ya que viajan en cualquier época del año, etc.

Desde el sector, debemos seguir trabajando en mejorar la calidad de los destinos, la accesibilidad y diversificación de los servicios ofrecidos para mejorar la experiencia de este tipo de cliente y potenciar su fidelidad.

¿Se tiene en cuenta la demanda de las personas con discapacidad a la hora de planificar la oferta turística?

Con frecuencia, no se contempla la accesibilidad desde una perspectiva global y completa a lo largo de la cadena de valor turística. No tiene sentido que el hotel sea accesible si no lo es el transporte público, el acceso a las playas o monumentos, productos, servicios e instalaciones que configuran la oferta turística (agencias de viaje, oficinas de información, alojamientos, medios de transporte, estaciones, puertos, aeropuertos, restaurantes, etc.). Este requisito no siempre se cumple, aunque los avances en los últimos años han sido notables.

“Las mejoras en accesibilidad no deben responder únicamente a criterios legales”

Por otro lado, entiendo que las medidas que se puedan y deban impulsar en torno a la mejora de la accesibilidad no deberían responder, única y exclusivamente, a criterios legales o exigencias normativas. No estaríamos en condiciones de aprovechar las oportunidades tan importantes que nos brinda este colectivo.

¿Cómo trabaja el sector para recuperar la confianza de la población?

El sector turístico ha hecho un esfuerzo e inversión titánicos para adaptar su actividad a

los nuevos requerimientos y normativas en materia sanitaria y social y para garantizar al cliente una experiencia de viaje segura.

La colaboración público-privada es fundamental para reactivar el turismo y fomentar la confianza en los destinos. Así, el sector privado tenemos la tarea de adaptar nuestro producto a la nueva demanda post-Covid, apostando por diferenciarnos, y el sector público debe favorecer un marco seguro, eficaz y que genere la máxima confianza en los destinos para propiciar la reactivación de los viajes.

¿Cuáles serán las próximas tendencias turísticas?

La pandemia nos ha hecho cambiar mucho, y eso se refleja también en nuestra manera de consumir y de viajar. Vemos que hay una mayor predilección por viajes de corto radio (las llamadas staycation), viajes en familia, destinos menos masificados y al aire libre e incluso mayor inclinación por marcas sostenibles, ya que la pandemia ha hecho también aflorar una mayor conciencia social y medioambiental entre las personas.





Vivienda colaborativa, una opción desconocida

Decidir dónde, cómo y con quién vivir es posible. El modelo de vivienda colaborativa o “cohousing”, en su acepción en inglés, permite vivir en una comunidad beneficiándose de todas las ventajas que ofrece este modelo y manteniendo la privacidad de cada hogar. Ahorro de costes, eficiencia ecológica y vivir acompañado por afines son los principales beneficios de un modelo de vivienda que, pese a llevar desarrollándose años en España, sigue siendo sumamente desconocido.

Texto: Sheila M. Cué

Fotos: DGLimages

“En este modelo la comunidad es la base de todo, por lo que la clave es encontrar personas con las mismas necesidades que quieran irse a vivir juntas, como familias con hijos pequeños, personas mayores, músicos, personas con discapacidad...”, explica la arquitecta Ana Fernández, socia fundadora de CoLab, una cooperativa especializada en el asesoramiento y acompañamiento de grupos de personas en la definición y diseño de sus proyectos de viviendas colaborativas.

Tras una dilatada experiencia trabajando en proyectos de cohousing desde el año 1989 en Holanda, país pionero en este tema, desembarcó hace 15 años en Barcelona y se dio cuenta de que estos proyectos no existían en España y mucho menos para colectivos vulnerables. El modelo que era conocido era el de viviendas en cooperativa pero “esto es mucho más que formar una cooperativa y hacer unas viviendas”, destaca.

La vivienda colaborativa parte de las necesidades comunes de un grupo de personas que deciden vivir juntas. Son viviendas privadas y autónomas que se expanden en espacios comunes. Y el grupo es quien elige esos espacios comunes, lo que quieren compartir. “Hay grupos que comparten muchísimas cosas y otros que menos, es totalmente adaptable y consensuado”, afirma Fernández.

Además, se trata de proyectos no especulativos. No hay inmobiliarias, no hay promotores, son proyectos sociales sin fines de lucro. Las cooperativas no se lucran, si llegan a tener algo de beneficio es para reinvertirlo en la cooperativa. Es siempre la cooperativa la propietaria de la vivienda y son las personas socias las que disfrutan del derecho de uso de todas las instalaciones. A cada persona socia, por orden de llegada, se le adjudica una vivienda que puede usar de por vida y es heredable siempre que se cumplan con los >>

- »» requisitos establecidos en los estatutos de la cooperativa.

Dentro de los proyectos de viviendas colaborativas que hay en España, CoLab ha acompañado al único desarrollado por personas con discapacidad que existe en el país: Aflorem, ubicado en Badalona. Un proyecto promovido por personas con esclerosis múltiple que decidieron unirse para poder desarrollar una vida independiente y autónoma con todas las condiciones necesarias para poder llevarla a cabo. El requisito en este caso para asociarse a esta cooperativa es ser una persona con discapacidad acreditada o tener más de 65 años.

“Aflorem es un proyecto colaborativo promovido por personas con esclerosis múltiple”

En el caso de Aflorem, las personas que fundaron la cooperativa han establecido que las zonas comunes sean espacios como una sala de fisioterapia, una piscina climatizada o un comedor comunitario para que, dadas las dificultades a la hora de cocinar de alguno de sus miembros, puedan realizar esa tarea en común.

El desarrollo y ejecución de estos proyectos suele ser complejo, y normalmente es necesario ir de la mano de empresas o cooperativas con equipos multidisciplinares (arquitectos/as, economistas, abogados/as...) que asesoren en todo el proceso, pero no siempre es así, como es el caso de Rares Constantin Popa, un joven ibicenco, con un 85% de discapacidad que está poniendo en marcha su

propio proyecto de vivienda colaborativa en la isla, Acces Total, movido por esa necesidad de independencia y de autodesarrollo personal.

“El objetivo de este proyecto es conseguir la plena integración en la sociedad de las personas con discapacidad, con la máxima calidad de vida y dignidad posible”, explica Popa. “Incluso aquellas personas con discapacidad que gozan de cierta solvencia económica, no consiguen dar el paso de adquirir o alquilar una vivienda, pues no se dan las condiciones en el mercado inmobiliario y, en muchos casos, los gastos derivados de las situaciones de dependencia y el sobrecoste de la accesibilidad son muy superiores a sus ingresos”, añade el joven ibicenco.

Y es que este tipo de proyectos puede ser una vía perfectamente viable como recurso al alcance de las personas con discapacidad física y orgánica fuera del ámbito de la institucionalización en centros de atención integral y más asumible que la compra de una vivienda personal.

“Claro que podría vivir en una residencia, pero no es lo mismo vivir en una habitación que en tu propia casa. Necesitamos más independencia, ser más libres y ver la vida real, no solo lo que estamos acostumbrados”, destaca Popa.

La necesidad de que las personas con discapacidad vivan de forma independiente, con los apoyos necesarios en función de las capacidades y necesidades de cada una se impone. Para el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, “las soluciones basadas en un recurso universal, como el cuidado familiar o el formato residencial tradicional, al que las

necesidades y carencias del sistema obliga a recurrir con frecuencia como única alternativa o mal menor está muy cuestionado". Además, la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto el riesgo para la autonomía personal y para la salud de algunos servicios residenciales, por lo que las viviendas compartidas y las viviendas con apoyo se presentan como una alternativa a estos recursos tradicionales para algunas personas.

En este sentido, Queiruga asegura que "ahora se abre paso la idea de ofrecer diferentes soluciones y formatos de apoyo a la vida independiente que se adecuen a cada situación particular, así como transitar desde un modelo residencial tradicional hacia otras fórmulas de apoyo a la vida independiente".

Aspectos prácticos

Desde el punto de vista legal, las viviendas colaborativas se tienen que constituir como unas figuras jurídicas concretas. En el caso de Aflorem se trata de la figura de cooperativa de viviendas en cesión de uso sin fin de lucro.

Y en relación al tema financiero, se realiza un estudio de viabilidad económica en el que se tienen en cuenta los costes de edificación, del terreno y de los gastos adicionales típicos (profesionales, licencias de obra, gastos notariales, etc.) y se estima la inversión total y de ahí el grupo promotor de la idea tiene que disponer mínimo del 20% del precio. De esta forma se estima cuál es el capital inicial que se debe tener por persona socia para que el proyecto sea viable.

Normalmente, esta estimación se hace con el grupo inicial que ha pensado en hacer el proyecto y una vez establecido es necesario

salir en búsqueda de la comunidad final. En el caso de Aflorem hay cinco personas impulsoras pero el solar admite 12 personas socias, es decir, faltan siete personas para que sea una realidad.

Una vez se encuentra a una persona para entrar en la cooperativa, esta debe pagar 750 euros que se abonan a la cooperativa. Y a partir ahí las personas propietarias de cada vivienda pagan un alquiler vitalicio para afrontar el crédito hipotecario que se ha pedido. Cuando se termine de pagar el crédito, las personas socias que estén en ese momento tendrán que seguir pagando esta cuota como inversión para la cooperativa, porque de aquí a 30 años habrá recursos más sofisticado, mejoras, nuevos elementos...

"Las cooperativas hay que imaginarlas como un ente vivo donde las personas socias entran y salen"

Según explica Ana Fernández, "las cooperativas hay que imaginarlas como un ente vivo donde las personas socias entran y salen. En relación al capital nunca se pierde. El capital inicial es retornable. Si una persona socia se retira recibe la cantidad que ha depositado porque entra una nueva que tiene que depositar esta cantidad y si la persona fallece, lo recuperan sus herederos".

Obstáculos

Si bien los beneficios de este tipo de modelo de convivencia son muchos, es necesario reconocer también que se trata de una idea de difícil calado en una sociedad como la española en que está firmemente arraigado >>

» el concepto de la vivienda como un bien de consumo, y el concepto de que hay que ser propietario/a. Si esto lo enfocamos a las personas con discapacidad concretamente, la cosa se vuelve más compleja aún.

Sin embargo, como señala Constantin Popa, “depende de cada persona, porque no es fácil cambiar de hábitos, pero para una evolución mental y física desde mi punto de vista es mejor”.

Tampoco ayuda la rigidez de la normativa urbanística española donde solo se contempla hacer una gran casa, unifamiliar, en parcelas muy grandes o si no parcelas pequeñas en urbanizaciones nuevas en las que cada uno se construye su vivienda, pero en ningún momento se considera que se puedan unificar y tengan espacios comunes. Esto se traduce en la dificultad de encontrar suelo para hacer viviendas colaborativas.

“Estos proyectos son una revolución y para esto hay que cambiar la mentalidad de las personas, por ejemplo, hay mucho miedo a ser estafado, sin embargo, este modelo es super transparente”, explica Ana Fernández. Una solución a estas reticencias: “mucha pedagogía y educación, hay que explicar muy bien en qué consiste esta manera de vivir”, afirma.

“Sobran los motivos para impulsar las viviendas compartidas”, explica el presidente de COCEMFE, poniendo en valor que “no solo son una solución habitacional equilibrada entre costes económicos y apoyos necesarios, que implica una optimización de los recursos y garantiza la autonomía personal, sino que es una fórmula intermedia entre el modelo residencial y la vivienda individual que sirve

para prevenir la soledad no deseada y desarrollar un proyecto vital comunitario”.

Nadie está obligado a vivir con arreglo a un determinado sistema de vida por el hecho de tener una discapacidad y las viviendas compartidas son un recurso más, uno adecuado para algunas personas que les permite disponer de apoyos y ejercer su autonomía. Para otras la solución puede ser permanecer en su casa adecuadamente adaptada o con el apoyo de un/a asistente personal, para otra puede ser un centro residencial donde reciba una intensidad de apoyos mayor.

Esta última alternativa, para ser una verdadera solución, requiere acabar con las rígidas normas que imponen las comunidades autónomas para su funcionamiento y que no permiten la toma de decisiones a sus residentes, quienes en muchos casos no disponen de medios económicos para optar a otros recursos como puede ser el cohousing o la asistencia personal. En cualquier caso, tener a disposición todas estas opciones forma parte del Derecho a vivir de forma independiente y a la inclusión en la comunidad, recogido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y que nuestro país está obligado a garantizar



MONEDAS DE COLECCIÓN EN PLATA 925 CALIDAD PROOF



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

800 AÑOS DE LA
CATEDRAL DE BURGOS



8M. DÍA DE LA MUJER
Homenaje a
Emilia Pardo Bazán



COPA MUNDIAL DE LA
FIFA DE CATAR 2022™



8 REALES
Diámetro: 40mm
Peso: 27g
P.V.P. 66,55€



III EMISIÓN
V CENTENARIO
PRIMERA VUELTA AL MUNDO
Llegada a las Islas de las Especias



450 ANIVERSARIO DE LA
BATALLA DE LEPANTO



Lamas Bolao
C/ Gran Vía, 610
08007 - Barcelona
Tel: 93 270 10 44
www.lamasbolano.com

Edifil
C/ de Carvajales, 3
28005 - Madrid
Tel: 91 366 70 30

Julian Llorente
C/ Espoz y Mina, 15
28012 - Madrid
Tel: 659 806 460

También en:
Estancos.
Comercios Numismáticos
y Filatélicos

La Tienda del Museo
C/ Dr. Esquierdo, 36
28009 - Madrid
Tel: 91 566 65 42
91 566 67 92
www.fnmt.es/tienda



Visite el Museo de la
Real Casa de la Moneda
C/ Dr. Esquierdo, 36

Precios válidos en el momento de la publicación del anuncio, que podrán ser modificados en función de las cotizaciones de los metales o los impuestos aplicables



“El único abordaje de la discapacidad es desde los derechos humanos”

Jesús Martín Blanco es director general de Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y director del Real Patronato de Discapacidad. Vinculado desde hace más de 20 años al movimiento asociativo de la discapacidad, ha desempeñado cargos de responsabilidad como, por ejemplo, delegado de Derechos Humanos y para la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Texto: Cesar Jiménez Cruz

Foto: Jorge Villa Bolaños/CERMI

¿Por qué es importante que las personas con discapacidad participen activamente en política?

Porque simple y llanamente somos personas y como tal tenemos derechos civiles y políticos reconocidos. Esto que parece una obviedad no lo es en el momento en el que, hasta hace dos años, más de cien mil personas estaban apartadas del derecho a sufragio.

La democracia se construye con las manos de toda ciudadanía y para eso todas y todos debemos votar, sin que se mida la calidad del voto de nadie. De igual forma, nuestros parlamentos e instituciones deben nutrirse de la diversidad humana, para que verdaderamente sean un reflejo de la soberanía de un pueblo, de un país y de una sociedad. Así se estipula en el artículo 29 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un imperativo legal de obligado cumplimiento que nos compele a todas las administraciones y que para este departamento será su libro de cabecera y su brújula.

¿Qué incidencia tiene en la acción del Gobierno la existencia de una Dirección General de Derechos de Discapacidad?

En este Ministerio entendemos que para abordar cualquier acción de gobierno sobre discapacidad se tiene que hablar de manera indisoluble de ‘Personas’ y de ‘Derechos’. Y eso lo hemos constatado también en el nombre de la Dirección General, porque las palabras generan pensamiento y deben ser elemento inspirador y tractor de esta nueva etapa.

Este centro directivo se erige como un espacio de encuentro o bisagra con otros departamentos del Gobierno para que nuestros derechos estén asegurados en cualquier política pública o norma que se vaya a emprender, para que aterricen en la gente. Haremos pedagogía de la discapacidad desde una óptica exigente de derechos humanos, pues somos el Ministerio de Derechos Sociales y no lo entendemos de otra manera.

¿Cómo valoras tu trabajo al frente de la Dirección General durante estos meses?

Soy una persona apasionada y como tal lo estoy viviendo, he hecho un tránsito del activismo al servicio público, con la determinación de seguir aportando a la causa de mi vida: la discapacidad. Doy cada día las gracias por esta >>

>> oportunidad de servir y mejorar España desde la Administración Pública.

Y tengo que decir que las y los funcionarios que me acompañan son una red humana de conocimiento y de generosidad a los que quiero reconocer su contribución. Estoy convencido: juntas, y como han hecho tantas veces, transformaremos esas esperanzas tantas veces frustradas en derechos.

¿Cuáles serán las principales líneas de actuación?

El cambio de nomenclatura de la Dirección General no es un cambio estético, obedece al convencimiento del Ministerio con cuestiones que son y serán el basamento político y de gestión para este departamento, me refiero a:

La Convención de la Discapacidad. No tenemos que inventar la rueda, lo que tenemos que hacer es ponerla en movimiento. O en términos jurídicos aterrizarla en nuestras vidas y las de nuestras familias, para ello esta Dirección General tiene que hacer entender al Estado que el único abordaje de la discapacidad es desde los derechos humanos. Solo de esta manera lograremos borrar el paisaje de discriminación por el que transitamos las personas con discapacidad.

La persona en el centro. Es el momento de la autodeterminación de las personas. Y esto debe ser entendido en el marco de nuestra dignidad inherente, porque cuando se respeta la dignidad de las personas con discapacidad, se valoran nuestras experiencias y opiniones, las cuales pueden ser conformadas sin temor de perjuicios físicos, psicológicos o emocionales. La autonomía individual significa estar a cargo de la propia vida y tener la libertad de tomar las propias decisiones.

Y por supuesto el diálogo civil. Es un instrumento para una nueva gobernanza perfeccionada, donde la toma de decisiones se comparte y se hace corresponsable, y, en lo que esta Dirección General respecta, todas las políticas públicas sociales, de igualdad o de inclusión han de estar presididas y permeadas por este principio.

¿Qué papel va a jugar el movimiento asociativo en ellas?

Mi trabajo debe ir de la mano del movimiento cívico de la discapacidad, pues para mí es un capital para este país y lo es porque las democracias necesitan de agentes críticos y proppositivos cuya contribución hace, como reza la Agenda 2030, que nadie quede atrás. La sociedad civil de la discapacidad española ha sabido transformar esa respuesta social por la que el diagnóstico dejó de colonizar nuestras vidas y oculte lo verdaderamente importante: la propia persona, con dignidad y derechos.

COCEMFE es un ejemplo determinante de esto que digo; ha sabido identificar, en esa realidad poliédrica y heterogénea que es la discapacidad física y orgánica, las cuestiones que nos unían... y que de alguna manera nos definían ante la sociedad: las barreras, la exclusión y la discriminación y esas debilidades las ha convertido en fortalezas y en cohesión: creando una voz común de estas mujeres y hombres en España.

¿Crees que es posible la transversalidad de discapacidad y de género en todas las políticas públicas?

No solo creo que sea posible, sino que lo asumo como una obligación. Hablar de derechos humanos implica ser y estar en todas las dimensiones de vida.

España tiene una deuda con todas las mujeres de este país. Las opresiones, violencias y asesinatos a las mujeres se han tolerado, se han ocultado y se han justificado. La sociedad ha transigido porque lo regular era que cobraran

España tiene una deuda con todas las mujeres de este país

menos, que fueran las que sostuvieran la cultura de los cuidados, que se pudiera abusar de ellas y que se las pudiera matar, sin que el sistema se alterase, ante estas violaciones a la igualdad. El machismo tiene que dejar la Ley no escrita, y dejar de existir como norma social que se asume y se acata.

Cualquier instrumento o política pública que salga de este centro directivo será feminista o no será; porque esta dirección debe también

contribuir a liberar a mujeres, madres y cuidadoras de la cultura machista y patriarcal.

¿Cuáles son las principales barreras que impiden la plena inclusión de las personas con discapacidad?

La principal barrera es la del reconocimiento a nuestro estatus de persona y ahí de donde parten las discriminaciones, por eso nos vamos a dejar la piel para que los derechos humanos sean la norma, y no la excepción, sean la meta y no el anhelo.

Estas barreras a las que haces referencia tienen que ver con tener voz en el tráfico jurídico, con que se nos pregunte dónde y cómo queremos vivir o que no se nos someta a tratamientos ni a internamientos sin nuestro consentimiento, y todas ellas parten de lo mismo, de reconocer que las personas con discapacidad somos titulares de todos los derechos humanos. Por eso, es preciso decirlo en la norma que regula [>>](#)



Una herramienta para participar en la accesibilidad de tu entorno



Con la colaboración de



» nuestra convivencia para que no haya tentativas ni tentaciones de interpretar ni legislar lo contrario.

¿Qué es necesario para que las personas con discapacidad tengan garantizados sus derechos humanos? ¿Más legislación? ¿Más presupuesto? ¿Mayores sistemas de control para que se cumpla la legislación vigente?

El reto no es otro que la sociedad nos vea, nos asuma y nos respete como titulares de todos los derechos humanos y este es presupuesto para que la Convención se entienda y se aplique en toda su extensión.

Confío en que la autodeterminación de las personas con discapacidad sea un hecho

Me empeñaré mucho en que la accesibilidad trascienda a los ámbitos en los que tradicionalmente se ubica (urbanística, transportes, audiovisual, etc.) y se proyecte como contenido esencial de los derechos. Un requisito imprescindible para la satisfacción de ese derecho es que ese bien sea accesible. Sin accesibilidad no hay satisfacción del derecho y esta es la concepción de la accesibilidad que se aplicará este Ministerio.

Siempre se dice que la discapacidad es de las pocas cuestiones que genera consenso entre los diferentes partidos políticos. ¿Lo compartes? ¿A qué crees que se debe?

Lo comarto sin fisuras, así ha sido casi siempre y confío que la renovación del artículo 49

de la Constitución Española cuente con máximo respaldo de las Cortes para que la tramitación favorable de una reforma que lo que preponde es sacarnos del oscurantismo. El trabajo propositivo del movimiento social de la discapacidad ha propiciado que la discapacidad sea un elemento de cohesión.

Esta Dirección General, y como no puede ser de otra manera en democracia, trabajará con los grupos parlamentarios, las fuerzas políticas y por supuesto con las comunidades autónomas y ayuntamientos porque en la inclusión no sobra nadie.

Cuando finalice tu etapa al frente de esta Dirección General, ¿en qué aspectos concretos esperas haber mejorado la vida de las personas con discapacidad?

Confío que mi etapa por el Gobierno sirva para que la autodeterminación de las personas con discapacidad sea un hecho, que nuestras voces se escuchen desde nuestros propios cuerpos, que seamos nosotras las que estemos y las que hablemos en primera persona con todas las esferas de poder.

Quiero realizar una contribución serena pero firme a la vida en comunidad, no quiero que mi país tenga compatriotas en espacios paralelos que no sean el circuito común de convivencia. Tenemos que migrar cualquier tipo de tutela, por acompañamientos y apoyos... y devolver a cualquier persona con discapacidad el espacio que nos corresponde constitucionalmente.





Tarazona 

¡Creciendo en verde juntos!



Una Unión de la Igualdad, el último paso para una Europa inclusiva

El pasado mes de marzo, la Comisión Europea adoptó la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030, la cual, tiene como lema “Una Unión de la Igualdad” y espera convertirse en el texto que apunte la plena inclusión de este grupo social y garantice su participación activa en la sociedad.

Texto: Cesar Jiménez Cruz

Fotografía: Jennifer Jacquemart

La adopción en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas marcó un hito en el establecimiento de unas normas mínimas para los derechos de las alrededor de 87 millones de personas con discapacidad que viven en la Unión Europea y, desde ese momento, la Unión y sus Estados miembros han ido avanzando en su implementación.

La Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030 es la continuación de la anterior Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, puesto que, tal y como sostiene la Comisión Europea, “a pesar de los avances realizados en la última década, las personas con discapacidad aún se encuentran con obstáculos considerables y corren mayor riesgo de pobreza y exclusión social”.

Esta problemática afecta significativamente a los derechos de las personas con discapacidad, los cuales, se han visto todavía más deteriorados como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. En concreto, esta pandemia

ha provocado que las personas pertenecientes a este grupo social hayan visto deteriorado su estado de salud, ya sea por haberse contagiado por la enfermedad, o bien por no haber podido continuar con su tratamiento o rehabilitación debido a las medidas sanitarias impuestas.

En este sentido, el objetivo de la nueva estrategia es “avanzar hacia una situación en la que, con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad u orientación sexual, todas las personas con discapacidad en Europa puedan hacer valer sus derechos humanos, disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y la economía, puedan decidir dónde, cómo y con quien viven, puedan circular libremente en la Unión Europea, independientemente de sus necesidades de ayuda, y no sufran discriminación”.

La Comisión apoyará a los Estados miembros en la elaboración de sus estrategias y planes de acción nacionales para avanzar en la aplicación de la Convención de discapacidad de >>

» Naciones Unidas y la legislación de la Unión en este ámbito. Además, la Comisión Europea les pide a los Estados miembros que contribuyan a esta nueva Estrategia reforzada como marco para las acciones de la Unión y para la aplicación de la citada Convención.

La Comisión Europea muestra así su compromiso por que los derechos de las personas con discapacidad se vean garantizados y mejorar así la calidad de vida de las personas con discapacidad, tanto dentro como fuera del territorio comunitario.

“Es nuestra obligación garantizar su plena participación”

“Las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de unas buenas condiciones en el lugar de trabajo, a vivir de forma independiente, a beneficiarse de la igualdad de oportunidades y a participar plenamente en la vida de su comunidad. Todas ellas tienen derecho a vivir una vida sin obstáculos”, afirma la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en la citada Estrategia, al tiempo que añade que “es nuestra obligación, como comunidad, garantizar su plena participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Para conseguir estos objetivos, es necesario la acción coordinada, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, así como el compromiso por parte de los Estados miembros y de las Administraciones Públicas locales y regionales de aplicar las medidas propuestas por la Comisión Europea.

El director general de Derechos de Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Jesús Martín, considera que esta Estrategia “supondrá un instrumento renovado en la Unión Europea para que las personas con discapacidad seamos y estemos en Europa”. “Es una palanca para que nuestra inclusión sea Ley”, añade.

Sin embargo, hace hincapié en que “las estrategias, si bien nos marcan la hoja de ruta, debemos ser en este caso los Estados los que pongamos las metas y allanemos el camino para que sea una herramienta transformadora” y a este respecto asegura que “el compromiso es clave con Europa y aportaremos para que en 2030 tengamos una Europa más social en la que la diversidad humana sea un valor europeísta”.

Con respecto a su implantación, Martín argumenta que “esta Estrategia se proyecta como una hoja de ruta posibilista, para que el Estado español, a través de sus administraciones y poderes públicos, contribuya a aterrizar los derechos humanos en nuestras vidas y en la de nuestras familias”. “Para ello, en su elaboración estarán muy presentes la Convención de la Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, incide.

Por lo tanto, España será la encargada de establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030 y garantizar su plena inclusión, así como la igualdad de oportunidades y derechos.

En concreto, Martín explica que “será concebida desde un enfoque interseccional y feminista bajo los principios de democracia y

participación a lo largo de todo el proceso” e indica que ahora está previsto que se inicie una fase que “cuente con las entidades representativas de la discapacidad, las Administraciones Públicas, tanto estatales como autonómicas y locales, y demás agentes interesados, entre los que cobra especial relevancia el papel de las propias personas con discapacidad y sus familias”.

A este respecto, el presidente de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), Anxo Queiruga, destaca la importancia de que “las medidas que afecten a las personas con discapacidad cuenten con el movimiento asociativo que las representa”, ya que “somos las personas con discapacidad quienes mejor conocemos nuestras necesidades y las diferentes formas de responder a las mismas”. Por ello, añade: “desde COCEMFE y nuestro Movimiento Asociativo haremos todo lo posible para que queden recogidas en la estrategia, como hacemos con toda la normativa que tiene incidencia sobre las personas con discapacidad física y orgánica”.

“La Estrategia dará respuesta a desafíos transversales”

Por su parte, Martín cree que “la Estrategia dará respuesta a desafíos transversales como la emergencia climática y el reto demográfico para estar con la España de los pueblos, de las aldeas y de los campos donde también viven personas con discapacidad, a las que hay que escuchar y acompañar” y señala que “para ello, se nutrirá del conocimiento y la experiencia de las comunidades autónomas

y las entidades locales con el fin de concebir un instrumento que fortalezca la cooperación territorial”.

“Si no cumple ese resultado, habremos fracasado”, destaca el director general de Derechos de Personas con Discapacidad, que concluye que “la estrategia debe estar conectada a los derechos, pues son las leyes las que fijan la esencia y el destino de un país, y esas leyes deben estar abiertas a la discapacidad, pues un país que respeta la diversidad es un país que se respeta a sí mismo”.

Queiruga pone en valor la necesidad de que se establezcan mecanismos de revisión de cumplimiento de las medidas destinadas a implementar esta Estrategia en España para que “todas estas buenas intenciones se traduzcan en la eliminación de todos los obstáculos que nos impiden una plena inclusión y participación activa en la sociedad”.

Seguir dando pasos en favor de la igualdad de las personas con discapacidad es fundamental para que, cuando pase el tiempo, poder echar la vista a atrás y comprender todo lo que se ha avanzado para que la Unión Europea en general y España en particular sean unos territorios aptos para que las personas con discapacidad puedan disfrutar la vida que desean.

“Cada paso supone un ladrillo en la construcción del puente que es la inclusión”, destaca Queiruga que pide a las Administraciones Públicas que “no se olviden de las millones de personas con discapacidad que se encuentran al otro lado del puente y contribuyan a unir ambos mundos y la población con y sin discapacidad pueda gozar de las mismas oportunidades y de los mismos derechos”. ●



Fin a la incapacitación judicial

El Pleno del Congreso aprobó en mayo de este año la Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, con la incorporación de todas las enmiendas presentadas en el Senado. Un hecho histórico a nivel legislativo y de derechos de las personas con discapacidad.

Texto: Sheila M. Cué

Foto: Chinnapong

Un hito que encierra “la mayor reforma que nuestro Derecho Privado ha abordado en época democrática”, según afirma Almudena Castro, directora de la Fundación Aequitas, en la que se han realizado modificaciones en la Ley del Notariado, el Código Civil, la Ley Hipotecaria, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad, la Normativa Tributaria con esta finalidad, la Ley del Registro Civil y la Ley de la Jurisdicción Voluntaria.

Con esta nueva Ley todas las personas, con discapacidad o no, tomarán sus propias decisiones vitales con los correspondientes apoyos (voluntarios o institucionales), es decir, se adapta el ordenamiento jurídico español a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y se transforma el sistema eliminando las figuras legales que estaban vulnerando los derechos de muchas personas con discapacidad y creando nuevas fórmulas que los protegen.

“Supone que las personas con discapacidad podrán, sin mengua de su seguridad, asumir

las riendas de su vida. Hasta ahora, para que pudieran ejercitar sus derechos, ya fueran patrimoniales (compraventa o préstamos hipotecarios), personales (actas, poderes...), familiares (capitulaciones matrimoniales, matrimonio, reconocimiento de hijos, divorcio...) o sucesorios (testamentos y particiones hereditarias...) tenían que solicitar la incapacitación judicial, que sustituía su toma de decisiones y su autonomía de la voluntad. A partir de ahora se regulariza un modelo basado en el respeto a la voluntad y preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones”, explica la directora de la Fundación Aequitas.

Para Eva Ribó, coordinadora del Grupo de Trabajo de Discapacidad del Consejo General de la Abogacía Española, se trata de “una revolución no sólo jurídica, sino humana”. “Es una de aquellas pocas ocasiones en que la ley va por delante del cambio social, empujando a la sociedad hacia una nueva mirada de respeto, aceptación y consideración debida a las personas con discapacidad”, destaca.

>>

» “Estamos hablando del respeto a la voluntad y las preferencias de la persona y de ofrecerle el apoyo necesario que necesite para que pueda tomar esas decisiones. Pasamos del ‘blanco’ o ‘negro’ a la adaptación a la medida de cada persona. Unas necesitarán simples apoyos y otras alguien que decida en su nombre”, afirma el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga. “Se acabó, por fin, el que una figura externa decida sobre lo que cree que es mejor para la persona si no que será lo que quiere la persona, aunque pensemos que no es lo mejor para ella, pero como con cualquiera”, añade.

**“Se trata de una revolución
no sólo jurídica
sino humana”**

La reforma no solo afecta a las personas que tienen algún tipo de discapacidad actualmente. La normativa también prevé que cualquier ciudadano/a deje preparada su vida y su proceso de toma de decisiones y apoyos (quién los va a prestar y también quién no) por si en el futuro tiene una discapacidad sobrevenida que le impida hacerlo, a través de los denominados poderes preventivos y de autocuratela.

Es decir, la persona podrá designar quién va a ser su apoyo al llegar a un grado de discapacidad (por una enfermedad o por envejecimiento), y también quién no, o decidir si se quiere ir a una residencia o no. La decisión deberá ser respetada salvo circunstancia extrema.

“Con ello se persigue la máxima normalización y desjudicialización de la vida de las personas con discapacidad, garantizando que

prevalezca su voluntad cuando precisen de apoyos. Por tanto, la vía notarial adquiere una gran relevancia en materia de discapacidad, y la labor de asesoramiento por parte de la abogacía será fundamental para este cometido”, afirma Ribó.

“Al igual que hacemos con cualquier ciudadano, la labor de los notarios será un elemento clave para apoyar y asesorar a las personas con discapacidad y sus familias. El sistema se configurará en escritura pública y el notario asesorará sobre lo más conveniente para la persona con discapacidad y su familia”, añade por su parte la directora de la Fundación Aequitas.

Dentro del concepto de “apoyo” nos encontramos desde el acompañamiento amistoso, la ayuda técnica en la comunicación de declaraciones de voluntad, la eliminación de barreras arquitectónicas y de todo tipo, el consejo, o incluso la toma de decisiones delegadas por la persona con discapacidad.

Asimismo, se eliminan las figuras de la tutela, la patria potestad prorrogada y la patria potestad rehabilitada, consideradas como “poco adaptadas” al sistema de promoción de la autonomía de las personas adultas con discapacidad que la ley propone y se regulan las figuras de guarda de hecho, curatela y defensor judicial, quedando la curatela como la figura de apoyo más estable, y generalmente con carácter asistencial. Para los casos más extremos se encontraría en último término la curatela representativa, quedando definitivamente eliminada la tutela de las personas con discapacidad y la figura del tutor.

Según explica Almudena Castro, la curatela puede ser propuesta por cualquier persona

mayor de edad en previsión de circunstancias que pudieran dificultarle el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás. “En ese caso, la persona nombrará en escritura pública a una o varias personas determinadas para el ejercicio de la función de curador. También podrá establecer disposiciones sobre el funcionamiento y contenido de esta curatela y, en especial, sobre el cuidado de su persona, reglas de administración y disposición de sus bienes, retribución del curador, obligación de hacer inventario o su dispensa y medidas de vigilancia y control, así como proponer a las personas que hayan de llevarlas a cabo”, añade.

La persona podrá designar quién va a ser su apoyo al llegar a equis grado de discapacidad

El texto también recoge la figura del defensor judicial, prevista para determinadas situaciones, como aquellas en que exista conflicto de intereses entre la figura de apoyo y la persona con discapacidad, o aquella en que exista imposibilidad coyuntural de que la figura de apoyo habitual lo ejerza.

En el horizonte, el reto de la implementación de esta reforma de gran calado, en el que como se señala desde el sector de la abogacía es necesario formación de todos los operadores jurídicos, medios económicos y personales y el destino de una partida presupuestaria concreta a la figura del “facilitador” que se introduce como pilar fundamental como profesional dirigido a realizar tareas de adaptación

y ajuste necesarias para que la persona con discapacidad pueda entender y ser entendida en el procedimiento.

“La reforma ha sido aplaudida por la abogacía por el avance que supone en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad. Sin embargo, existe cierto temor en cuanto a los medios de los que se va a disponer para que la Ley sea plenamente efectiva. No podemos permitir que esta reforma acabe aplicándose ‘a medias’ por falta de recursos o que se genere una inercia a asumir ciertos cambios, pero sin alcanzar toda la cobertura que ofrece”, afirma la coordinadora del Grupo de Trabajo de Discapacidad del Consejo General de la Abogacía Española, Eva Ribó.

Para ello desde el sector se reivindica “una reforma de la Ley de Justicia Gratuita, que prevea la creación de un turno de oficio especializado en materia de discapacidad y que contemple al colectivo como beneficiario de justicia gratuita en todos los procedimientos en los que se diriman cuestiones relacionadas con la discapacidad”, concluye Ribó. ●

Mejor atención en Iberia

Iberia y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) han colaborado para que la aerolínea pueda ofrecer la mejor atención posible en los viajes de las personas con necesidades especiales como las personas con discapacidad física y orgánica o movilidad reducida desde el momento de la reserva.



Entre las mejoras que se han puesto en marcha destaca la reorganización de la información sobre procedimientos y normativa ofrecida en la sección de "Pasajeros con necesidades especiales" de iberia.com, las reserva de vuelo: el check in online, la ampliación de la selección de asientos para pasajeros con movilidad reducida y se ha incluido un nuevo formulario de contacto para pasajeros/as con necesidades especiales.

Además, Iberia está reforzando la formación y sensibilización de su plantilla en materia de atención a personas con necesidades especiales.

Tarjeta europea de discapacidad

Un estudio de evaluación sobre el proyecto piloto de la Tarjeta Europea para Personas con Discapacidad ha detectado distintas dificultades que la iniciativa debe superar para resultar efectiva, y concluye que ello solo será

possible con la implicación de todos los Estados miembros de la UE y con la participación obligatoria de las empresas e instituciones proveedoras de servicios.

Entre las dificultades detectadas, el estudio destaca que los sectores cubiertos por la Tarjeta Europea no están armonizados en los Estados; que no existe un seguimiento común; que la información de las tarjetas nacionales y sus respectivas webs resulta "muchas veces inconsistente"; que los servicios a los que da acceso no son 100% accesibles, y que los proveedores la perciben como una posible merma financiera.

2.000 nuevos casos de esclerosis múltiple

En todo el mundo, cada cinco minutos, una persona es diagnosticada de esclerosis múltiple y en España, cada año, se diagnostican unos 2.000 nuevos casos. En nuestro país el 70% de estos nuevos casos se diagnostican en personas de entre 20 y 40 años.

En más de tres cuartas partes de los países existen problemas que impiden el diagnóstico temprano de la esclerosis múltiple; en 7 de cada 10 países, los pacientes con esclerosis múltiple tienen problemas para acceder a terapias que modifican la enfermedad; y en 4 de cada 10 países, no están disponibles terapias para síntomas tan discapacitantes como la fatiga y el deterioro cognitivo que genera esta enfermedad. Éstas son algunas de las conclusiones de la tercera edición del Atlas de la Esclerosis Múltiple (<https://acortar.link/ZiCxh>) que se hizo público con motivo del Día Mundial del Cerebro.

Robots para vestirse

El laboratorio de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (CSAIL) del MIT han logrado desarrollar un nuevo algoritmo que hace que el movimiento de un robot sea seguro para las personas con movilidad reducida a la hora de ayudarles a vestirse.

Se trata de una tarea compleja hasta ahora solo realizada por un ser humano dado que requiere agilidad y seguridad para la persona, y eso sin afectar a la eficiencia de la tarea correspondiente.

En lugar de tener un único modelo predeterminado en el que el robot solo comprenda una reacción potencial, el MIT le dio a la máquina una comprensión de muchos modelos posibles para imitar más de cerca cómo un humano puede entender a otras personas. Así que a medida que el robot recopila datos, reduce la incertidumbre y perfecciona cada uno de sus movimientos.

Orden de accesibilidad en espacios públicos urbanizados

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una orden del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) que desarrolla las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados

El texto, rubricado por la ministra Raquel Sánchez, busca garantizar unos espacios públicos urbanizados comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Según relató el Ministerio en una nota, su aprobación, contemplada en el Plan de acción de la Agenda Urbana Española para la Administración General del Estado, “se produce tras un largo proceso de participación pública y una profunda actualización de la normativa anterior”.



COCEMFE, que ha participado en la elaboración de esta orden, espera que su entrada en vigor, el 2 de enero de 2022, suponga un punto de inflexión para la recuperación del espacio público para todas las personas. Además, la entidad ha hecho un llamamiento a las Administraciones para establecer los mecanismos de seguimiento necesarios para garantizar su cumplimiento.

Convenio OMS y Comité Paralímpico Internacional

La Organización Mundial de la Salud (OMS) firmó un convenio con el Comité Paralímpico Internacional (CPI) para promover la equidad en la salud y en el deporte. [>>](#)

» Ambas partes trabajarán para mejorar el acceso universal a rehabilitación de calidad y a la tecnología de asistencia como parte de la cobertura sanitaria universal con el fin de mitigar las desigualdades relacionadas con el acceso a estos servicios que, según aseguró la OMS, son un prerrequisito para la igualdad de oportunidades y la participación de personas con discapacidad en el deporte, incluyendo a los/as atletas paralímpicos.



Silla de ruedas plegable

El diseñador Andrea Mocellin ha ideado Revolve Air, una silla de ruedas con un diseño futurista y que destaca por un elemento fundamental: es plegable, tanto que puede volar dentro del compartimento superior de cabina de los aviones.

La silla de ruedas plegable está diseñada sobre la base de un asiento central en la que se

sujeta el resto de las estructuras, y las recoge cuando se desea plegar. Un ingenioso sistema plegable de aluminio reemplaza a los radios tradicionales ya que cada llanta está dividida en seis secciones entrelazadas, y cada una de éstas está revestida con un tramo de neumático relleno de espuma para conformar la rueda.

Revolve Air, plegada, sólo ocupa 25 centímetros de profundidad, ahorrando el 60% del espacio que ocuparía una silla de ruedas al uso. Eso sí, una vez abierta no tiene nada que envidiar a una tradicional pues cuenta con ruedas de 24 pulgadas y ocupando el mismo espacio.

Máximo histórico

Un total de 23.851 estudiantes con discapacidad se matricularon en las universidades españolas durante el curso 2020-2021, lo que representa su máximo histórico hasta la fecha. Así se desprende de la 13^a edición de la 'Guía de Atención a las personas con Discapacidad en la Universidad 2020' publicada por Fundación Universia, que recoge todos los servicios, becas y medidas de accesibilidad que ofrecen las universidades españolas.

La nueva edición de esta publicación accesible, de carácter anual, cuenta con la colaboración de 79 universidades españolas, a través de sus servicios de apoyo a las personas con discapacidad.



Únete a la contratación
Socialmente responsable



AECEMCO

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO



ContrataSocial

Una nueva herramienta para la compra pública estratégica

ENTIDADES ESTATALES

(ACCU-ESPAÑA) CONFEDERACIÓN DE ASOC. DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA 915 426 326 www.accuesp.com	(ASEM) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES 934 516 544 www.asem-esp.org	(FEDEAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOC. DE LINFEDEMA 647 619 926 www.federal.org
(ADAMPI) ASOCIACIÓN DE AMPUTADOS IBÉRICA GLOBAL 913 190 044 fon@oterodenavascues.com	ATAM PARA EL APOYO FAMILIAR 917 098 000 www.atam.es	(FEDHEMO) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HEMOFILIA DE LA S. SOCIAL 913 146 508 www.fedhemo.com
(ADELA) ASOC. ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA 913 113 530 www.adelaweb.org	AUXILIA 914 073 301 www.auxilia.es	(FELUPUS) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS 691 775 003 www.felupus.org
(AEDEM-COCEMFE) ASOC. ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE 914 481 261 www.aedem.org	(CEAFA) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOC. DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 948 174 517 www.ceafa.es	(FEEMH) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS 910 828 820 www.metabolicos.es
(AEE) ASOC. ESPAÑOLA DE ESCLERODEMIA 911 649 908 www.esclerodermia.com	(CEMUDIS) CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD 917 443 600 www.cemudis.org	(FETCO) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN 917 510 479 www.fetco.es
(AEMICE) ASOC. ESPAÑOLA DE MIGRAÑA Y CEFALÉA 912 036 600 / 931 061 759 www.dolordecabeza.net	(CONARTRITIS) COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS 915 352 141 www.conartritis.org	(FEP) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARKINSON 678 054 348 www.esparkinson.es
(AHUCE) ASOC. NACIONAL DE HUESOS DE CRISTAL ESPAÑA O.I. 914 678 266 www.ahuce.org	(CONFESQ) COALICIÓN FIBROMIALGIA SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA ENCEFALOMIELITIS MIÁLGICA ELECTROHIPERSENSIBILIDAD Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE 667 889 123 www.confederacionssc.es	FEDERACION ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER 915 572 626 www.cancerinfantil.org
(ALCER) FDCIÓN. NACIONAL ALCER 915 610 837 www.alcer.org	(EME) ESCLEROSIS MÚLTIPLE ESPAÑA 914 410 159 www.esclerosismultiple.com	(FNETH) FEDERACIÓN NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS 917 396 872 www.fneth.org
(ALDE) ASOC. DE LUCHA CONTRA LA DISTONÍA EN ESPAÑA 914 379 220 www.distonia.es	(FEBHI) FDCIÓN. ESPAÑOLA DE ASOC. DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA 914 152 013 / 917 440 282 www.febhi.org	(FRATER) FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESPAÑA 662 103 483 www.fratersp.org
(AMES) ASOC. MIASTENIA DE ESPAÑA 610 568 550 www.miastenia.org	(FEDAES) FDCIÓN. DE ATAXIAS DE ESPAÑA 695 760 368 www.fedaes.org	(LIRE) LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA 911 250 150 www.lire.es
(AMIFP) ASOC. A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL 915 488 107 www.amifp.org	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUÍSTICA 963 318 200 www.fibrosisquistica.org	ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11 663 812 863 www.22q.es
(ANDADE) ASOCIACIÓN NACIONAL DE AMPUTADOS DE ESPAÑA 677 119 586 www.andade.es	(FEDDF) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA 915 471 718 www.feddf.es	(STOP FMF) ASOC. ESPAÑOLA DE FIEBRE MEDITERRÁNEA FAMILIAR Y SÍNDROMES ANTIINFLAMATORIOS 661 286 891 www.fmf.org.es
(ASENARCO) ASOC. ESPAÑOLA DEL SUEÑO 976 282 765 www.asenarco.es		

CONFEDERACIONES AUTONÓMICAS

ANDALUCÍA INCLUSIVA

955 546 149

www.andalucia-inclusiva.es

CASTILLA LA MANCHA INCLUSIVA

654 588 364

www.clm-inclusiva.org

COCEMFE ARAGÓN

976 799 984

www.cocemfearagon.org

COCEMFE ASTURIAS

985 396 855

www.cocemfeasturias.es

COCEMFE CANARIAS

928 717 470

www.cocemfelaspalmas.es

COCEMFE CANTABRIA

942 323 856

www.cocemfecantabria.org

COCEMFE CASTILLA Y LEÓN

979 745 840

www.cocemfecyl.es

COCEMFE CATALUÑA

933 011 565

www.cocemfe-catalunya.org

COCEMFE COMUNIDAD VALENCIANA

963 832 534

www.cocemfecv.org

COCEMFE EXTREMADURA

670 814 295

presidencia.cocemfeextremadura@gmail.com

COCEMFE LA RIOJA

941 204 369

info@lariojasinbarreras.org

COCEMFE NAVARRA

948 383 898

www.cocemfenavarra.es

CONFEDERACIÓN GALLEGA DE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(COGAMI)

981 574 698

www.cogami.gal

COORDINADORA BALEAR DE PERSONES

AMB DISCAPACITAT

971 498 777

www.coordinadoradis capacitat.com

FAMDIFF COCEMFE MURCIA

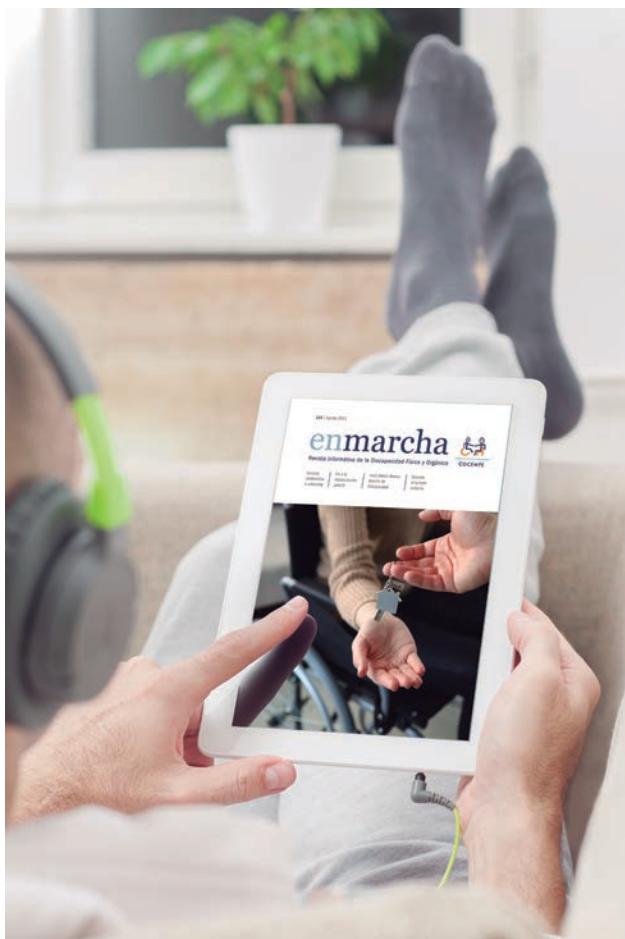
968 292 826

www.famdif.org

FAMMA COCEMFE MADRID

915 933 550

www.famma.org



¡Suscripción gratuita!

Recibe por e-mail
la revista “En Marcha”
de COCEMFE

FEDERACIONES PROVINCIALES

ANDALUCÍA

FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM)
950 273 911
www.faam.es

FEDCIÓN. GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (FEGADI)
956 171 423
www.fegadi.org

FEGRADI COCEMFE GRANADA
958 123 435
www.fegradi.es

COCEMFE HUELVA
959 258 644
cocemfehuelva@gmail.com

MÁLAGA INCLUSIVA
951 150 307
www.malagainclusiva@gmail.es

FAMS-COCEMFE SEVILLA
954 932 793
www.cocemfesevilla.es

JAÉN ANDALUCÍA INCLUSIVA
635 965 981
jaeninclusiva@gmail.com

CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE
696 701 636
www.cordobainclusiva.com

ARAGÓN
COCEMFE HUESCA
974 212 091
cocemfehuesca@gmail.com

COCEMFE TERUEL
683 165 576
cocemfeteruel@gmail.com

COCEMFE ZARAGOZA
Teléfono 976 799 984
cocemfezaragoza@gmail.com

CANARIAS
COCEMFE LAS PALMAS
928 717 470
www.cocemfelaspalmas.es

COCEMFE TENERIFE
922 649 654
info@hemofiliatenerife.org

CASTILLA LA MANCHA
COCEMFE TOLEDO
925 335 581
cocemfe.toledo.org@gmail.com

COCEMFE GUADALAJARA

949 211 560
cocemfeguada@gmail.com

CIUDAD REAL INCLUSIVA

664 362 330
ciudadrealinclusiva@gmail.com

COCEMFE ALBACETE

967 246 652
www.cocemfealbacete.com

COCEMFE CUENCA

969 232 929
trabajadorasocial@cocemfecuenca.org

CASTILLA Y LEÓN

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE BURGOS (FEDISFIBUR)
947 214 343

COCEMFE LEÓN
987 105 110
www.cocemfeleon.org

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA (FEDISPA)
979 745 840
www.fedispa.org

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y ENFERMOS RENALES DE SORIA (FADISO)
975 232 150
www.fadiso.es

CATALUÑA

FEDERACIÓN FRANCESC LAYRET
COCEMFE BARCELONA

933 011 565
www.cocemfe-barcelona.es

FEDERACIÓ COCEMFE GIRONA
616 959 821
www.cocemfegirona.org

FEDERACIÓN MESTRAL
COCEMFE TARRAGONA

977 327 093
www.mestralonline.org

COCEMFE LLEIDA TERRES DE PONENT
973 216 057
secretaria@cocemfe-lleida.cat

C. VALENCIANA

COCEMFE CASTELLÓN
964 234 085
www.cocemfecs.org

COCEMFE ALICANTE

965 257 187
www.cocemfealicante.org

COCEMFE VALENCIA

963 837 708
www.cocemfevalencia.org

CEUTA

COCEMFE CEUTA
956 522 091
silceuta@gmail.com

EUSKADI

FEDERACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE VIZCAYA (FEKOOR)
944 053 666
www.fekoor.com

EXTREMADURA

COCEMFE CÁCERES
927 239 028
www.cocemfecaceres.org

COCEMFE BADAJOZ
610 754 113
www.cocemfebadajoz.org

GALICIA

FEDERACIÓN DE ASOC. DE PERSOAS CON DISCAPACIDADE DE OURENSE
988 248 769
www.discafiscogami.org

COGAMI CORUÑA

981 064 387
www.cogami.es

COGAMI LUGO

982 253 332
www.cogamilugo.org

COGAMI PONTEVEDRA

986 487 925
www.cogamipontevendra.org

MELILLA

COCEMFE MELILLA
952 686 733
melilliacocemfe@yahoo.es

Se adaptan a ti y a tu estilo de vida



Gama I-Explorer

I-Discover

Plegado con una sola mano



NUEVA Model C2



TODOTERRENO

Las ruedas delanteras 'Omni-Wheels' te permiten girar sobre su propio eje.



PERSONALIZABLE

Elige el color de las carcasa entre 8 colores diferentes y adapta la a tu estilo.



COMPACTA

Desmántala rápidamente en tres partes.



CONECTIVIDAD

Controlala a través de una app para Android e iOS, y condóntela a través de control remoto.



“ACUÉRDATE DE MIRAR HACIA LAS ESTRELLAS Y NO HACIA TUS PIES”.

Stephen Hawking



AUTONOMY

EL **PROGRAMA** DISEÑADO PARA QUE LA CONDUCCIÓN
Y EL TRANSPORTE SEAN MÁS SEGUROS Y CÓMODOS.
EN TODAS LAS CONDICIONES.



Movilidad

Para que las personas con alguna discapacidad motriz, sensorial o intelectual tengan la oportunidad de desplazarse con total autonomía y libertad.



Responsabilidad

De garantizar el derecho a la movilidad individual y colectiva a personas que tienen dificultades para ejercerla.



Únicos en el sector

Somos los únicos del sector automoción, que ofrecemos un Programa específico dedicado a la discapacidad desde hace más de 23 años.



Ventajas fiscales

Con las ventajas fiscales y otros beneficios que ofrece Autonomy, puedes ahorrar dinero a la vez que obtienes asistencia y servicios adicionales.